

ACTA DE LA SESIÓN 326
MIÉRCOLES 6 DE OCTUBRE DE 2010
10:00 HORAS
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO

PRESIDENTE: DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA
SECRETARIO: DR. OSCAR COMAS RODRÍGUEZ

La Sesión inició a las 10:20 horas y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico leyó los siguientes:

Informes previos

- El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en su Sesión número 456, celebrada el 21 de septiembre de 2010, designó al *DR. GUILLERMO MARTÍNEZ ATILANO* como Jefe del Departamento de Economía, por el periodo comprendido entre el 22 de septiembre de 2010 y el 21 de septiembre de 2014.
- Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Federico Besserer Alatorre Jefe del Departamento de Antropología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, nombró a la *DRA. MARGARITA ZÁRATE VIDAL*, profesora de ese Departamento, para que lo sustituyera en la Sesión.
- Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, la Dra. Juana Juárez Romero Jefa del Departamento de Sociología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, nombró al *DR. FERNANDO HERRERA LIMA*, profesor de ese Departamento, para que la sustituyera en la Sesión.
- El Dr. José Luis Hernández Pozos presentó su renuncia como representante ante el Consejo Académico. En consecuencia y con fundamento en el artículo 10 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados se informó al Dr. Andrés F. Estrada Alexanders suplente de esa representación, que a partir del 14 de septiembre del presente año, era el representante propietario del personal académico del Departamento de Física ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, por lo que resta del periodo 2009-2011. Asimismo, el 27 de septiembre de 2010, el Dr. Andrés F. Estrada Alexanders presentó su renuncia como representante ante este órgano colegiado académico, quedando vacante dicha representación.
- El Sr. Fernando Godines Moreno presentó su renuncia como representante propietario de los alumnos del Departamento de Ingeniería Eléctrica ante el Consejo Académico y, debido a que, la Srta. Itzel Zamorano Hernández, suplente de esa representación dejó de satisfacer uno de los requisitos para ser representante, por haber cubierto el 100% de los créditos de su plan de estudios, dicha representación quedó vacante. En virtud de la renuncia del Sr. Godines Moreno, se informó a la Secretaria del Colegio Académico que dejaba de ser también representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Colegio Académico.

- Con fundamento en la fracción III del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, a partir del 22 de julio del presente año, el Sr. Leonel Mejía Vásquez dejó de ser el representante propietario de los alumnos del Departamento de Antropología ante el Consejo Académico, por haber dejado de asistir sin causa justificada a cinco sesiones no consecutivas.
- Con fundamento en la fracción I del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y en la fracción I del artículo 18 del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, a partir del 20 de septiembre del presente año, el Sr. Genaro Rendón Méndez dejó de ser el representante propietario de los alumnos del Departamento de Filosofía, ante el Consejo Académico, por haber cubierto el 100% de los créditos de su plan de estudios.

El Presidente mencionó que estaban satisfechos con los resultados, comentó que fue un evento ejemplar y abre la puerta a futuros actos de índole similar.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 44 miembros.

Los miembros ausentes fueron: *Dr. Federico Besserer Alatorre, *Dra. Juana Juárez Romero, *Sr. Armando Ochoa López

*Se registran a las personas que suplieron en la Sesión a los miembros del Consejo Académico: Dra. Margarita Zárate Vidal, Dr. Fernando Herrera Lima, Srita. Citlalli Marlene Granados Casillas.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo sometió a consideración del órgano colegiado académico el Orden del Día, al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad, como se transcribe a continuación.

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Justificación, en su caso, de las inasistencias del Sr. Leonel Mejía Vásquez, representante propietario de los alumnos del Departamento de Antropología ante el Consejo Académico, con fundamento en lo que establece el artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y el sexto párrafo del numeral 3.1 de la Exposición de Motivos del citado Reglamento.
4. Elección del representante propietario y del suplente de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, así como del suplente del representante propietario de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Colegio Académico, para lo que resta del período 2009-2011, para cubrir las vacante generadas por las bajas como representantes propietarios ante el Consejo Académico de los Señores Genaro Rendón Méndez y Fernando Godines Moreno, con fundamento en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 19 del Reglamento Orgánico.

5. Designación de un representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para que forme parte de la "Comisión de Planes y Programas de Estudio", para lo que resta del período 2009-2011, en sustitución del Sr. Fernando Godines Moreno, quien dejó de ser el representante propietario de los alumnos del Departamento de Ingeniería Eléctrica, por haber renunciado a su cargo, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 68 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
6. Designación de un representante del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para que forme parte de la "Comisión encargada de concluir la actualización de los instructivos del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los laboratorios de docencia y de la Coordinación de servicios de cómputo de la Unidad Iztapalapa; así como de la creación de los instructivos para regular las prácticas de campo y del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los transportes de la Unidad Iztapalapa", para lo que resta del período 2009-2011, en sustitución del Dr. Andrés F. Estrada Alexanders, quien renunció al Consejo Académico, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 68 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
7. Elección de dos representantes uno del personal académico y otro de los alumnos para que formen parte del Comité Electoral del Consejo Académico, para lo que resta del período 2009-2011, en sustitución del Dr. Andrés F. Estrada Alexanders, y el Sr. Genaro Rendón Méndez, quienes dejaron de ser representantes propietarios del Personal Académico del Departamento de Física y de los alumnos del Departamento de Filosofía, respectivamente, ante el Consejo Académico.
8. Integración de la Comisión encargada de evaluar los avances y las problemáticas relacionadas con la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa y, en su caso, de proponer las actualizaciones pertinentes para su cabal aplicación, con fundamento en lo que establece el artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Energía, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería en la Sesión 423, celebrada el 5 de abril de 2010, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Antropología Social, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades en la Sesión 408, celebrada el 18 de abril de 2008, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la creación del Área de Investigación de "Física de Sistemas Complejos" en el Departamento de Física de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, de conformidad con lo que establece el artículo 30, fracción VI, del Reglamento Orgánico y con lo señalado en las Políticas Operativas para la Creación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación del Consejo Académico.
12. Análisis, discusión y supresión, en su caso, del Área de Investigación de "Ficología" del Departamento de Hidrobiología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, de conformidad con lo que establece el artículo 30, fracción VI, del Reglamento Orgánico y con lo señalado en las Políticas Operativas para la Creación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación del Consejo Académico.
13. Ratificación, en su caso, del Grupo Asesor que analizará y evaluará las propuesta, del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2010, con base en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, y en las "Modalidades particulares del Consejo

Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2010”, aprobadas por este órgano colegiado en la Sesión 318.

14. Análisis, discusión y, autorización, en su caso, de la Convocatoria para la elección extraordinaria de los representantes propietarios y de los suplentes del personal académico del Departamento de Física y de los alumnos de los Departamentos de Ingeniería Eléctrica, Economía y Filosofía, respectivamente, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para lo que resta del período 2009-2011, con fundamento en los artículos 10, 20, fracción II y 21, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
15. Información sobre la adecuación efectuada al plan y los programas de estudio de la Especialización en Acupuntura y Fitoterapia aprobada en la Sesión 14.2010 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.
16. Información sobre la adecuación efectuada al plan y los programas de estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas, aprobadas en la Sesión 14.2010 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.
17. Información sobre la adecuación efectuada al plan de estudios del Posgrado en Ciencias Antropológicas aprobada en la Sesión 453, del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.
18. Información sobre la adecuación efectuada al plan y los programas de estudio del Posgrado en Estudios Sociales aprobada en la Sesión 457 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.
19. Información sobre la adecuación efectuada al plan y los programas de estudio del Posgrado en Humanidades, aprobada en la Sesión 451 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.
20. Asuntos generales.

Posteriormente, el M. en C. Arturo Preciado sugirió que en los próximos ordenes del día, los puntos relacionados con las modificaciones a los planes y programas de estudio fueran colocados consecutivamente.

ACUERDO 326.1

Se **aprobó** el **Orden del Día**, con la inclusión en el punto 12, de la frase “en su caso”.

- 3. Justificación, en su caso, de las inasistencias del Sr. Leonel Mejía Vásquez, representante propietario de los alumnos del Departamento de Antropología ante el Consejo Académico, con fundamento en lo que establece el artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y el sexto párrafo del numeral 3.1 de la Exposición de Motivos del citado Reglamento.**

El Presidente comentó que, debido a que el Sr. Leonel Mejía Vásquez había dejado de asistir a cinco sesiones no consecutivas, por lo que de acuerdo con lo señalado en el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos había causado baja ante este

órgano colegiado académico. Agregó que con fundamento en la Exposición de motivos del mismo reglamento, se podría justificar sus inasistencias, por lo que solicitaba la palabra para el Sr. Mejía Vásquez quien explicaría el motivo de sus ausencias.

Con autorización del órgano colegiado académico, el Sr. Leonel Mejía Vásquez explicó que sus inasistencias se debían a que las fechas en que se realizaron las sesiones, se encontraba realizando trabajo de campo en el Estado de Oaxaca. Al respecto, el Sr. Cristóbal Pereyra solicitó que abundara sobre la relación de trabajo que desempeña en la Comunidad San Pedro Apóstol y si está vinculada con un proyecto de investigación de la Universidad.

El Sr. Leonel Mejía respondió que el trabajo que estaba realizando iba encaminado en la línea de investigación del rescate histórico de la Comunidad, a través de sus usos y costumbres.

La Dra. Margarita Zárate informó que en la Licenciatura en Antropología Social el trabajo de campo ocupaba al menos dos trimestres de la carrera, lo que complicaba a los alumnos que pudieran participar de tiempo completo en actividades como las que se requerían para los órganos colegiados académicos.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico la justificación de las inasistencias del Sr. Leonel Mejía Vásquez, la cual fue aprobada por 36 votos a favor y 8 abstenciones.

ACUERDO 326.2

Se **justificaron** las **inasistencias** del **Sr. Leonel Mejía Vásquez** representante propietario de los alumnos del Departamento de Antropología ante el Consejo Académico.

- 4. Elección del representante propietario y del suplente de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, así como del suplente del representante propietario de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Colegio Académico, para lo que resta del período 2009-2011, para cubrir las vacantes generadas por las bajas como representantes propietarios ante el Consejo Académico de los Señores Genaro Rendón Méndez y Fernando Godines Moreno, con fundamento en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 19 del Reglamento Orgánico.**

El Presidente del Consejo Académico informó que, debido a las bajas generadas en este órgano colegiado académico, faltaban los representantes de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, así como del suplente de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Colegio Académico, por lo que correspondía llevar a cabo la elección para cubrir las vacantes generadas, por lo que preguntó a los representantes de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades si tenían alguna propuesta. Al respecto, se propusieron a los señores Gabriel Cristóbal Alfonso Pereyra García y Leonel Mejía Vásquez como representante propietario y suplente, respectivamente.

El Presidente del Consejo Académico recordó que con fundamento en la fracción II del artículo 19 del Reglamento Orgánico, en este caso únicamente votaba el sector de los alumnos. La votación obtenida para la elección del representante propietario y suplente de

los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades ante el Colegio Académico fue de 11 votos a favor.

En el caso de la elección del suplente de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, se propuso al Sr. Daniel Enrique Barrios Razo, quien obtuvo 11 votos a favor.

ACUERDO 326.3

Se eligieron a los señores **Gabriel Cristóbal Alfonso Pereyra García** y **Leonel Mejía Vásquez** como representante propietario y suplente, respectivamente, de los alumnos de la **División de Ciencias Sociales y Humanidades**, y al **Sr. Daniel Enrique Barrios Razo** como suplente del representante propietario de los alumnos de la **División de Ciencias Básicas e Ingeniería** ante el **Colegio Académico**, para lo que resta del período 2009-2011.

- 5. Designación de un representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para que forme parte de la “Comisión de Planes y Programas de Estudio”, para lo que resta del período 2009-2011, en sustitución del Sr. Fernando Godines Moreno, quien dejó de ser el representante propietario de los alumnos del Departamento de Ingeniería Eléctrica, por haber renunciado a su cargo, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 68 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico señaló que, en consecuencia de la baja del representante de los alumnos del Departamento de Ingeniería Eléctrica ante el Consejo Académico, había quedado vacante un lugar en la Comisión de Planes de Estudio y, dado el trabajo que realizaba dicha Comisión, era fundamental que ésta estuviera integrada en su totalidad. Asimismo, recordó que con fundamento en el artículo 74 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos la Comisión estaba constituida por los Directores de División, un representante propietario del personal académico y otro de los alumnos de cada División.

Posteriormente, preguntó a los representantes de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería si tenían alguna propuesta. Al respecto se propuso a la Srita. Mayte Jazmín Alarcón García, representante propietaria del Departamento de Física. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 326.4

Se designó a la **Srita. Mayte Jazmin Alarcón García** representante propietaria de los alumnos del Departamento de Física, para que forme parte de la **“Comisión de Planes y Programas de Estudio”**, para lo que resta del período 2009-2011.

- 6. Designación de un representante del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para que forme parte de la “Comisión encargada de concluir la actualización de los instructivos del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los laboratorios de docencia y de la Coordinación de servicios de cómputo de la Unidad Iztapalapa; así como de la creación de los instructivos para regular las prácticas de campo y del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los**

transportes de la Unidad Iztapalapa”, para lo que resta del período 2009-2011, en sustitución del Dr. Andrés F. Estrada Alexanders, quien renunció al Consejo Académico, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 68 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

El Presidente del Consejo Académico señaló que en consecuencia de la baja generada por el representante del personal académico del Departamento de Física ante el Consejo Académico, también había quedado vacante un lugar en la Comisión de Instructivos. Asimismo, informó que para continuar con el formato de un miembro por cada división, solicitaba a los representantes del personal académico de la División de Básicas e Ingeniería que definieran quién se integraría a la Comisión.

El M. en I. Oscar Yáñez propuso al Dr. Felipe Zaldívar, representante propietario del departamento de matemáticas. Al respecto, el Presidente del Consejo informó el Dr. Zaldívar Cruz había pasado lista de asistencia, pero en ese momento no se encontraba presente, por lo que con fundamento en lo señalado en el artículo 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados académicos no podría ser elegido.

Dado la situación anterior, el Dr. José Antonio De los Reyes propuso al Dr. Juan Marcos Esparza Schulz, representante propietario del Departamento de Química. Al no haber comentarios al respecto la propuesta fue aprobada por unanimidad.

El Dr. Ricardo Lobo comentó que si bien, la responsabilidad que se adquiriría cuando se participaba como representante ante los Órganos Colegiados Académicos, no estaba estipulado en la Legislación Universitaria, sería conveniente analizar qué tipo de representación se pretendía ejercer. Agregó que en el caso del Dr. Zaldívar Cruz en reiteradas ocasiones no participaba en las diferentes actividades para las cuales había sido elegido.

ACUERDO 326.5

Se **designó al Dr. Juan Marcos Esparza Schulz** representante propietario del Personal Académico del Departamento de Química para que forme parte de la **“Comisión encargada de concluir la actualización de los instructivos del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los laboratorios de docencia y de la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Iztapalapa; así como de la creación de los instructivos para regular las prácticas de campo y del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los transportes de la Unidad Iztapalapa”** para lo que resta del período 2009-2011.

- 7. Elección de dos representantes uno del personal académico y otro de los alumnos para que formen parte del Comité Electoral del Consejo Académico, para lo que resta del período 2009-2011, en sustitución del Dr. Andrés F. Estrada Alexanders, y el Sr. Genaro Rendón Méndez, quienes dejaron de ser representantes propietarios del Personal Académico del Departamento de Física y de los alumnos del Departamento de Filosofía, respectivamente, ante el Consejo Académico.**

El Presidente del Consejo Académico señala que en consecuencia de las bajas ante el órgano colegiado académico, se habían generado vacantes en el Comité Electoral, por lo que se tendría que elegir un miembro del personal académico y un miembro del sector de

los alumnos. Asimismo, recordó que en el caso del sector académico y con el propósito de continuar con la integración original del Comité Electoral de dos miembros por cada división académica, sugería que se eligiera un representante de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El M. en I. Oscar Yáñez propuso al Dr. Felipe Zaldívar representante del personal académico del departamento de Matemáticas. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico señaló que no se encontraba presente para manifestar su aceptación.

Debido a lo anterior, el Dr. José Antonio de los Reyes propuso al M. en I. Oscar Yáñez para que cubriera la vacante generada. Al respecto, el M. en I. Oscar Yáñez manifestó su aceptación, sin antes comentar que era importante involucrarse con las actividades del órgano colegiado académico para las cuales habían sido elegidos.

El Presidente del Consejo Académico señaló que la Legislación Universitaria permitía en el caso de la integración de los comités electorales que pudieran ser elegidos en ausencia. En consecuencia, el M. en I. Oscar Yáñez retiró su decisión de participar.

El Presidente del Consejo Académico informó que la propuesta era que el Dr. Felipe Zaldívar Cruz, representante propietario del departamento de Matemáticas formara parte del Comité Electoral, por lo que sometió a votación la propuesta, habiéndose obtenido 41 a favor y 2 abstenciones.

El Presidente del Consejo Académico preguntó al sector de los alumnos si había alguna propuesta. Al respecto, el Sr. Cristóbal Pereyra sugirió que se pospusiera la elección, hasta que estuviera la representación de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades completa. El Dr. José Antonio de los Reyes señaló que precisamente una de las actividades del Comité Electora era realizar el proceso para la elección de miembros ante el Consejo Académico, por ello la importancia que el Comité Electoral estuviera integrado en su totalidad. Se propuso que el Sr. Juan Carlos Piña, representante de los alumnos del Departamento de Matemáticas cubriera la vacante.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico la propuesta de que el Sr. Juan Carlos Piña formara parte del Comité Electoral, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 326.6

Se eligió al Dr. Felipe de Jesús Zaldívar Cruz y al Sr. Juan Carlos Piña Victoria, representantes propietarios del personal académico y de los alumnos, respectivamente, para que formen parte del **Comité Electoral del Consejo Académico**, para lo que resta del período 2009-2011.

8. Integración de la Comisión encargada de evaluar los avances y las problemáticas relacionadas con la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa y, en su caso, de proponer las actualizaciones pertinentes para su cabal aplicación, con fundamento en lo que establece el artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

El Presidente del Consejo Académico señaló que en virtud de las dificultades en la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia en la Unidad Iztapalapa, era necesario que se revisaran para su cabal aplicación, por lo que se estaba proponiendo la integración

de una comisión que se encargara de dicho fin. Asimismo, agregó que de acuerdo a lo establecido con la Legislación las comisiones tenían un máximo de 10 miembros y 6 asesores, por lo que sugería que estuviera constituida por tres Directores de División, un representante del personal académico de cada División, un representante de los alumnos de cada División y un representante del personal administrativo. Al no manifestar comentarios al respecto, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

El Presidente del Consejo Académico preguntó a los diferentes sectores si tenían propuestas, manifestándose lo siguiente:

En el sector académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería se propusieron a los doctores Ricardo Lobo Oehmichen y Juan Marcos Esparza Schulz. Las propuestas se sometieron a votación, habiendo obtenido mayor número de votos el Dr. Lobo Oehmichen.

Para el sector académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud se propusieron al M. en C. Arturo Preciado López y a la Dra. Anabel Jiménez Anguiano. Las propuestas se sometieron a votación, habiendo obtenido mayor número de votos la Dra. Jiménez Anguiano.

En el sector académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades Se propuso al Dr. Rodrigo Díaz Cruz, la cual fue aprobada por unanimidad.

Por parte del sector de los alumnos se propusieron a los señores Daniel Enrique Barrios Razo de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Saúl Abraham López Vite de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, y Sr. Leonel Mejía Vásquez de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

Para el sector de los trabajadores administrativos se propuso al Sr. José Luis Benítez Arce, la cual fue aprobada por unanimidad.

El Presidente del Consejo Académico señaló que con fundamento en el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos se podría nombrar como máximo a seis asesores técnicos, por lo que proponía que fueran únicamente los tres Secretarios Académicos, la Lic. María Aidalú Martínez Carballo, Delegada de la Oficina del Abogado General y la Lic. Martha Xóchitl González Guerrero, Coordinadora de Sistemas Escolares de la Unidad Iztapalapa. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración la propuesta de integración, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 326.7

Se integró la "Comisión encargada de evaluar los avances y las problemáticas relacionadas con la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa y, en su caso, de proponer las actualizaciones pertinentes para su cabal aplicación".

- 9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Energía, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería en la Sesión 423,**

celebrada el 5 de abril de 2010, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.

El Presidente del Consejo Académico informó que se recibió en la Secretaría del Consejo Académico la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería el proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Energía, la cual había sido armonizada por la Comisión de planes y programas de estudio de este órgano colegiado académico, quien presentaba el dictamen correspondiente, por lo que solicitó al Secretario del Consejo Académico, quien fungía como Coordinador de la Comisión, explicara en qué había consistido la armonización.

El Secretario del Consejo académico explicó que el dictamen estaba constituido por los antecedentes que incluían la integración de la Comisión, los documentos que se analizaron y el número de reuniones, así también se incluía un apartado de consideraciones que señalaban que la propuesta cumplía con lo mencionado en las Políticas Operativas de Docencia.

El Dr. José Antonio de los Reyes Heredia señaló que las modificaciones a los planes de estudio estaban enmarcadas en el contexto del Sistema Divisional de Estudios a Nivel Licenciatura, aprobado por el Consejo Divisional que preside en el año de 2008, así como de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa. Solicitó la palabra para el M. en I. Eugenio Torijano Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Energía y para los miembros que integran el Comité de Licenciatura. Al respecto, se le otorgó la palabra por unanimidad.

A continuación, el M. en I. Eugenio Torijano explicó cuáles habían sido las principales modificaciones al plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Energía.

Posteriormente, el Presidente del Consejo Académico preguntó si había comentarios sobre el plan de estudios.

La Srita. Mayte García preguntó cómo se manejarían los créditos de los cursos complementarios para los alumnos que cursaban tanto los primeros como y los últimos trimestres. Al respecto, el Dr. José Antonio de los Reyes respondió que en el caso de los alumnos que cursaban los últimos trimestres había una tabla de equivalencias y para los alumnos de los primeros trimestres tendrían que cumplir con los cursos complementarios.

La Dra. Edith Ponce solicitó mayor información sobre las UEA de prácticas profesionales. El Dr. José Antonio de los Reyes respondió que era una UEA optativa y que cada trimestre se contaba con un listado de empresas en las que los alumnos podían participar. La Dra. Edith Ponce destacó la importancia de que UEA como la señalada se pudiera regularla e integrarla dentro de los planes de estudio de todas las licenciaturas de la Unidad.

El Dr. Margarito Tapia preguntó cuál era la fundamentación de separar las UEA de laboratorios con las de teoría, ya que complicaba la seriación.

El Dr. José Antonio de los Reyes respondió que el propósito era enriquecer los conocimientos que había en teoría para aplicar las prácticas de laboratorio.

El Dr. Pablo Damián comentó que en modalidades de operación del plan de estudios, en el numeral 7.2 se señalaba sobre el perfil de ingreso y la evaluación de nivel mínimo, pero no se hacía referencia al perfil de ingreso. Así también preguntó si todos los alumnos tendrían

un tutor tal como se mencionaba en el plan de estudios, o en su caso que se cambiará el término por “podrán” tener un tutor.

El Dr. José Antonio de los Reyes respondió que el perfil de ingreso se señalaba en los lineamientos divisionales y que era el mismo requisito para todos los alumnos de la División. Agregó que de acuerdo con el lineamiento divisional y el programa de tutorías de la división se establecía que los alumnos deberán contar con un tutor académico, quien los orientara en el desarrollo de su carrera.

El Dr. Juan José Ambriz mencionó que el perfil de ingreso basado en estudios de la formación básica, estaba señalado en el documento de justificación académica que complementaba la propuesta.

Respecto a la pregunta del Dr. Margarito Tapia señaló que el nuevo plan de estudios era más flexible y que permitía a los alumnos tener diversas opciones.

El Dr. Pablo Damián sugirió que se quitara del plan de estudios el perfil de ingreso para no causar confusión en los alumnos. Al respecto, el Dr. José Antonio de los Reyes respondió que desafortunadamente el formato que se usaba para los planes de estudio no permitía traducir la riqueza de lo que se estaba realizando en las divisiones, por ello se incluía un documento que exponía el trabajo a fondo sobre los principales cambios de la propuesta como lo era el documento de justificación académica.

El Sr. Daniel Barrios sugirió cambiar el nombre del “examen de nivel mínimo”, por “examen de colocación de nivel”. Al respecto, el Dr. José Antonio de los Reyes comentó que lo considerarían.

Finalmente, se sometió a consideración del órgano colegiado académico el dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Energía, el cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 326.8

Se **aprobó el dictamen** de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, con relación a la **modificación del plan y los programas de estudio** de la **Licenciatura en Ingeniería en Energía**, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

- 10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Antropología Social, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades en la Sesión 408, celebrada el 18 de abril de 2008, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.**

El Dr. Octavio Nateras realizó una breve presentación sobre el trayecto que el plan de estudios ha seguido, indicó que a partir de la aprobación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa, en el departamento de Antropología se revisaron los planes de estudios de las diferentes licenciaturas. Dicha propuesta fue presentada al Consejo Académico para su armonización, la Comisión de este órgano colegiado académico consideró que una parte de los contenidos de temas selectos fueran establecidos con mayor precisión, por lo que fue remitida al Consejo Divisional para los ajustes pertinente;

posteriormente, fue armonizado nuevamente y el resultado era que se presentaba el dictamen para su análisis, discusión y aprobación ante el Consejo Académico. Finalmente, solicitó la palabra para el Dr. Pablo Castro Domingo, Coordinador de la licenciatura en Antropología Social.

Por unanimidad del Consejo Académico, el Dr. Pablo Castro realizó la presentación del plan de estudios de la licenciatura en Antropología Social.

A continuación se señalan los comentarios emitidos a la propuesta:

El Mtro. Manuel Navarro destacó la relevancia de la propuesta, ya que consideraba que podría ser un modelo a seguir para las licenciaturas de la división, ya que permitía incorporar proyectos de investigación dentro de la docencia, conseguir recursos financieros de otras instituciones para incorporarlos al proceso docencia-investigación. Finalmente, preguntó en qué momento

La Dra. Edith Ponce comentó que de acuerdo con las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa, no veía reflejado en las modalidades de operación la movilidad de los alumnos, por lo que preguntó si estaba contemplado en el trabajo de campo. Al respecto, el Dr. Pablo Castro respondió que se estaba trabajando para firmar convenios con universidades europeas, asimismo señaló que el trabajo de campo también se realizaba en el extranjero.

El Dr. Fernando Herrera felicitó al departamento de Antropología y comentó que un resultado de la licenciatura era que muchos egresados recientemente del programa habían sido recibidos en universidades extranjeras, además de que se habían consolidado una gran planta de profesores investigadores.

El Dr. José Antonio De los Reyes recordó que la movilidad de los alumnos estaba permitido según lo señalado en el Reglamento de Estudios Superiores; sin embargo hacía falta mayor financiamiento para este fin.

Con motivo de la pregunta del Dr. Ricardo Lobo sobre cómo se realizaría la votación, ya que en el punto anterior no se había votado la propuesta en lo particular. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico respondió que no se había votado en lo particular, ya que la discusión propuesta no surgieron cosas que se meditaran, y comentó que si el consejo consideraba conveniente que se hicieran dos votaciones, estas se harían.

Sometió a votaciones la aprobación del dictamen en lo general, el resultado fue unanimidad. En lo particular, mencionó la observación del Dr. Margarito Tapia había quedado resuelta porque los contenidos existen. Preguntó si estaban de acuerdo de aprobar el dictamen en lo particular, la votación fue unánime.

Finalizó el punto comentando que ambos dictámenes se turnaran a Colegio Académico para que sean discutidos y aprobados, en su caso.

ACUERDO 326.9

Se **aprobó el dictamen** de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, con relación a la **modificación del plan y los programas de estudio** de la **Licenciatura en Antropología Social**, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

11. **Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la creación del Área de Investigación de “Física de Sistemas Complejos” en el Departamento de Física de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, de conformidad con lo que establece el artículo 30, fracción VI, del Reglamento Orgánico y con lo señalado en las Políticas Operativas para la Creación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación del Consejo Académico.**

El Presidente del Consejo Académico informó que se recibió la propuesta de creación del Área de Investigación de “Física de Sistemas Complejos” en el Departamento de Física, la cual de acuerdo con lo señalado en las Políticas Operativas para la Creación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación aprobadas por el Consejo Académico, cumplía con los requisitos, por lo que solicitó al Dr. José Antonio de los Reyes introdujera al tema.

El Dr. José Antonio De los Reyes mencionó que el Departamento de Física se encontraba en un proceso de revisión de sus áreas de investigación. Agregó que varios profesores integrantes del departamento presentaron una propuesta de área con varios proyectos de investigación en la temática de la física de sistemas complejos, la cual fue analizada por la comisión de la División, con base en lo establecido en las políticas del Consejo Académico y en los lineamientos del propio Consejo Divisional, la Comisión determinó que el área debería ser presentada para su aprobación al Consejo Divisional y posterior al Consejo Académico. Destacó que la propuesta permitirá al Departamento de Física y a la Institución contar con una mejor organización y un agrupamiento de los profesores que permita beneficiar a la Licenciatura en Física y al posgrado, así como el enriquecimiento de la formación de los futuros egresados.

Informó que los miembros que integrarían el área eran personal académico de alto nivel para la División. Asimismo, señaló que en el área también se contaría con la participación de miembros de otras áreas de investigación. Finalmente, solicitó la palabra para la Dra. Rosa María Velasco Belmont, participante en la propuesta del área de investigación.

La Dra. Rosa María Velasco Belmont, intervino con anuencia del Consejo Académico destacando, las líneas de investigación, los objetivos, las aplicaciones y el marco conceptual, así también señaló el número y requisitos de los profesores del área, el equipo con el que contaba, además de los requerimientos para que el área funcione en su totalidad.

La Dra. Anabel Jiménez preguntó si los seis miembros que integraran la nueva área pertenecían al área de Mecánica Estadística y solicitó se precisaran cuáles eran las nuevas líneas de investigación. Al respecto, el Dr. José Antonio de los Reyes respondió el área estaría constituida por una parte de los profesores que integran el área de Mecánica Estadística, asimismo, aclaró que esta área continuará trabajando y, en su momento se hará la reestructuración pertinente.

La Dra. Velasco Belmont respondió que la nueva línea de investigación era la física biológica y que algunos temas se habían especificado como cinética química y fotoquímica que estaban en la línea de modelación ambiental.

La Mtra. Ma. Cristina Escobar enfatizó en que la creación del área mostraba una expresión de la consolidación de la experiencia y del trabajo intensivo y creativo de los profesores, así como de la incorporación de profesionales investigadores jóvenes que aportarán nueva visión.

Finalmente, el Presidente del Consejo académico sometió a votación la aprobación de la creación del área de Investigación “Física de Sistemas Complejos”, la cual fue aprobada por unanimidad.

Con fundamento en el artículo 50 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académico, el Presidente del Consejo Académico informó que habían transcurrido tres horas de trabajo desde el inicio de la Sesión, por lo preguntó si estaban de acuerdo en continuar con la Sesión por otras tres horas más o hasta agotar el Orden del Día. Al respecto, se voto unánimemente para continuar la Sesión hasta agotar el Orden del Día.

ACUERDO 326.10

Se aprobó la creación del Área de Investigación de “Física de Sistemas Complejos” en el Departamento de Física de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

- 12. Análisis, discusión y supresión del Área de Investigación de “Ficología” del Departamento de Hidrobiología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, de conformidad con lo que establece el artículo 30, fracción VI, del Reglamento Orgánico y con lo señalado en las Políticas Operativas para la Creación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación del Consejo Académico.**

El Presidente del Consejo Académico informó que se recibió la propuesta de la supresión del Área de Investigación de “Ficología” del Departamento de Hidrobiología.

El Dr. Rubén Román mencionó que el Consejo Divisional integró una Comisión encargada de analizar y dictaminar los resultados de evaluación de las áreas de investigación de la División, de acuerdo con los lineamientos respectivos. Agregó que en la evaluación realizada al Área de Ficología se solicitó que presentaran los documentos probatorios para su permanencia, debido a que estos no fueron entregados, el Consejo División acordó solicitar la supresión del Área.

Al no haber comentarios, se sometió a votación la supresión del Área de Investigación en Ficología, la cual fue aprobada por 32 votos a favor y una abstención.

ACUERDO 326.11

Se aprobó la supresión del Área de Investigación de “Ficología” del Departamento de Hidrobiología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

- 13. Ratificación en su caso del Grupo Asesor que analizará y evaluará las propuestas, del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2010, con base en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, y en las “Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2010” aprobadas por este órgano en la Sesión 318.**

El Presidente del Consejo Académico informó que de acuerdo con las “Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las

Áreas de Investigación 2010”, se recibieron dos Áreas de Investigación de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Microbiología y Bioquímica de Macromoléculas, ambas del Departamento de Biotecnología. Recordó que para el análisis y evaluación de estas áreas y de acuerdo con las modalidades antes mencionadas, se deberá integrar un Grupo Asesor, quien estará conformado por cinco miembros, de los cuales cuatro eran propuestos por el Consejo Divisional y, uno de ellos, miembro del personal académico de la UAM y el último miembro deberá ser externo y propuesto por el Rector de la Unidad. Señaló que las propuestas con los currículum vitae se habían enviado para la Sesión, por lo que preguntó si había comentarios.

El Dr. José Antonio de los Reyes enfatizó la importancia de revisar dicho Premio, ya que en reiteradas ocasiones eran las mismas áreas de Investigación quienes participaban y obtenían el premio, además de que había varios años en que no había participación por parte de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades. El Dr. Fernando Herrera comentó que para las áreas de investigación en ocasiones era un proceso que requería de mucho trabajo y muy poco incentivo, por lo que sugirió que se analizara la manera de hacerlo más atractivo el premio.

El Presidente del Consejo Académico comentó que el espíritu de ese y otros premios era estimular el trabajo académico, pero enfatizó la importancia de reflexionar el motivo del premio, por lo que señaló que analizaría con los Directores, una propuesta que pudiera ser atractiva para las divisiones académicas.

Finalmente, se sometió a consideración del órgano colegiado académico, la integración del Grupo Asesor, el cual fue aprobado por 34 votos a favor y una abstención.

ACUERDO 326.12

Se ratificó a los miembros electos por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, y a la designada por el Rector de la Unidad, quienes integrarán el Grupo Asesor del Consejo Académico para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2010, como se menciona a continuación:

Dr. Jorge F. Toro Vázquez. Universidad de San Luis Potosí
Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Dr. Luis Arturo Bello Pérez
Centro de Desarrollo de Productos Bióticos
Instituto Politécnico Nacional

Dr. Carlos Regalado González
Facultad de Química
Universidad Autónoma de Querétaro

Dr. Ricardo López Vilchis
Departamento de Biología
Universidad Autónoma Metropolitana

Dra. Amelia Farrés González Saravia (designada)
Facultad de Química
Universidad Nacional Autónoma de México

- 14. Análisis, discusión y, autorización, en su caso, de la Convocatoria para la elección extraordinaria de los representantes propietarios y de los suplentes del personal académico del Departamento de Física y de los alumnos de los Departamentos de Ingeniería Eléctrica, Economía y Filosofía, respectivamente, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para lo que resta del período 2009-2011, con fundamento en los artículos 10, 20, fracción II y 21, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico señaló que debido a las bajas generadas en este órgano colegiado académico y, con la finalidad de que todas los departamentos y licenciaturas se encontraran representadas, se presentaba para análisis, discusión y, en su caso aprobación la Convocatoria para llevar a cabo dicho proceso. Aclaró que la convocatoria contenía la información conforme a lo señalado en el Reglamento Interno de Órganos Colegiados Académicos. Preguntó si había observaciones a la propuesta.

El Sr. Cristóbal Pereyra sugirió que se cambiara del día viernes 22 de octubre al lunes 25 de octubre las votaciones, debido a que, en el caso de la División de Ciencias Sociales y Humanidades había un menor número de asistentes el día viernes, ya que las clases se programaban de lunes a jueves. La propuesta fue aceptada.

El Presidente del Consejo Académico sometió a aprobación la Convocatoria, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 326.13

Se autorizó la Convocatoria para la elección extraordinaria de los representantes propietarios y de los suplentes del personal académico del Departamento de Física y de los alumnos de los Departamentos de Ingeniería Eléctrica, Economía y Filosofía, respectivamente, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para lo que resta del período 2009-2011.

- 15. Información sobre la adecuación efectuada al plan y los programas de estudio de la Especialización en Acupuntura y Fitoterapia aprobada en la Sesión 14.2010 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.**

El Presidente del Consejo Académico comentó que el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud aprobó la adecuación al plan y los programas de estudio de la Especialización en Acupuntura y Fitoterapia, por lo que únicamente correspondía al Consejo Académico recibir la información de estas adecuaciones, por lo que solicitó al Dr. Rubén Román comentara sobre los cambios.

El Dr. Rubén Román hizo una presentación de la adecuación de la especialización, informando que debido a que se consideraba que la acupuntura era una herramienta adicional en la medicina, era importante que los alumnos que quisieran ingresar a esta especialización fueran médicos, por lo que la adecuación iba en ese sentido. Asimismo, agregó que otro de los cambios había sido la inclusión del perfil del egresado, el cambio en la denominación de algunas de las UEA, la inclusión de la idónea comunicación de resultados y la defensa de la misma.

Al no haber comentarios, se dio por recibida la adecuación al plan y los programas de estudio de la Especialización en Acupuntura y Fitoterapia.

NOTA. 326.1

El Consejo Académico recibió la información sobre la adecuación efectuada al plan y los programas de estudio de la Especialización en Acupuntura y Fitoterapia de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

16. Información sobre la adecuación efectuada al plan y los programas de estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas, aprobadas en la Sesión 14.2010 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Presidente del Consejo Académico comentó que el Consejo Divisional Ciencias Biológicas y de la Salud aprobó la adecuación al plan y los programas de estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas. Solicitó al Dr. Rubén Román explicara en qué había consistido la adecuación.

El Dr. Rubén Román informó que la adecuación consistía en el cambio del nombre del doctorado de “Doctorado en Ciencias Biológicas” a “Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud”, ya que gran parte de los alumnos que cursan este doctorado son del área de ciencias de la salud.

Asimismo, mencionó que también se proponía en la distribución de créditos que desaparecieran dos requisitos que tenían que aprobar los alumnos para continuar, la revisión bibliográfica y el seminario temático. Finalmente, comentó que se había modificado las modalidades de operación en el apartado de la Comisión Académica quedando únicamente los tres directores de división y el coordinador de doctorado y en el caso de la Comisión del Doctorado se sugería que se incrementara a 10 miembros.

El Dr. Ricardo Lobo manifestó su preocupación por el cambio del nombre del doctorado, ya que señaló que probablemente un alumno no se especialice en ambos temas. Al respecto, el Dr. Rubén Román respondió que la especialidad era en dónde desarrollarían su investigación de tesis.

Al no haber más comentarios, se dio por recibida la adecuación al plan y los programas de estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas.

NOTA. 326.2

El Consejo Académico recibió la información sobre la adecuación efectuada al plan y los programas de estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

17. Información sobre la adecuación efectuada al plan de estudios del Posgrado en Ciencias Antropológicas aprobada en la Sesión 453, del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Presidente del Consejo Académico comentó que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó la adecuación al plan y los programas de estudio del

posgrado en Ciencias Antropológicas, por lo que solicitó al Dr. Octavio Nateras informara sobre las adecuaciones.

El Dr. Octavio Nateras comentó que era tres los aspectos que incluye la adecuación, 1) La inclusión de la figura del codirector para la idónea comunicación de resultados o de tesis. Agregó que la figura era relevante en relación al Posgrado, ya que facilitaba la movilidad que tiene planeado el departamento en conjunto para los alumnos del posgrado; 2) El incremento del tiempo de duración de los estudios señalados en el programa, inicialmente se tenía contemplado un tiempo mínimo de seis trimestres, normal de nueve y máximo de diez, ahora se proponía a un máximo de doce trimestres, lo anterior, dada las nuevas exigencias que tenía el CONACYT era necesario que se especificara la duración en el sentido del otorgamiento de las becas para los estudiantes y 3) La redacción en la estructura del plan de estudios en dos de subincisos, a) puntualizar en los seis seminarios de investigación el avance del alumno sobre el trabajo desarrollado y 2) precisar que el alumno trabajara en la redacción de su tesis.

Al no manifestarse observaciones, se dio por recibida la adecuación al Posgrado en Ciencias Antropológicas.

NOTA. 326.3

El Consejo Académico recibió la información sobre la adecuación efectuada al plan y los programas de estudio del Posgrado en Ciencias Antropológicas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

18. Información sobre la adecuación efectuada al plan y los programas de estudio del Posgrado en Estudios Sociales aprobada en la Sesión 457, del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Presidente del Consejo Académico comentó que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó la adecuación al plan y los programas de estudio del Posgrado en Estudios Sociales, por lo que solicitó al Dr. Octavio Nateras informara sobre las adecuaciones.

El Dr. Octavio Nateras mencionó que la adecuación consistió en ampliar el periodo de duración del posgrado, de dos años como estaba señalado a tres o cuatro años dependiendo del avance de los alumnos, por lo que se agregaron las UEA Proyectos de Investigación de Doctorado de seis que existían a doce, en el caso de que un alumno concluya su tesis antes del seminario doce, tendrá la posibilidad de que no curse los seminarios restantes.

El Dr. Ricardo Lobo preguntó porque se incluía a la maestría, si la adecuación sólo afectaba al doctorado. Al respecto, el Dr. Octavio Nateras respondió que era un programa integrado y había dos posibilidades de ingreso, uno que era para la maestría y el comité decidía si sólo obtenía el grado de maestro o tenía la posibilidad de continuar sus estudios al doctorado, el segundo era para el doctorado que era un pase directo.

Al no manifestarse observaciones, se dio por recibida la adecuación al Posgrado en Estudios Sociales.

NOTA. 326.3

El Consejo Académico recibió la información sobre la adecuación efectuada al plan y los programas de estudio del Posgrado en Estudios Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

19. Información sobre la adecuación efectuada al plan y los programas de estudio del Posgrado en Humanidades, aprobada en la Sesión 451, del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Presidente del Consejo Académico comentó que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó la adecuación al plan y los programas de estudio del Posgrado en Humanidades, por lo que solicitó al Dr. Octavio Nateras informara sobre las adecuaciones.

El Dr. Octavio Nateras informó que la propuesta de adecuaciones consistía en actualizar y precisar las modalidades de operación del posgrado y la redacción de ciertos términos que se utilizaban en el programa, asimismo; se agregó una línea de investigación en el área de literatura; se cambió el nombre del área de Filosofía Política a "Filosofía Moral y Política", en consecuencia, se agregó en las UEA de Filosofía Política I, II y III la denominación Filosofía Moral y Política I, II y III; se cambió la redacción de los objetivos específicos de la línea de lingüística; se especificó el área de concentración a la que pertenecerán las UEA Temas Selectos I, II y III; se precisaron los requisitos y niveles de la lengua extranjera que deberá cumplir el alumno para la obtención del grado y, finalmente, se generó una tabla de equivalencias que correspondiera a cada historial académico de los alumnos.

Al no manifestarse observaciones, se dio por recibida la adecuación al Posgrado en Humanidades.

NOTA. 326.3

El Consejo Académico recibió la información sobre la adecuación efectuada al plan y los programas de estudio del Posgrado en Humanidades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

20. Asuntos Generales.

20.1 El Secretario del Consejo Académico informó sobre los siguientes asuntos generales que habían llegado esta Secretaría:

- Oficio de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, mediante el cual se informa que la Dra. Armida Leticia Pacheco Mota y la Dra. María de Lourdes Pérez Chabela fungen como Presidenta y Secretaria, respectivamente, de esa Comisión, a partir del 1 de septiembre de 2010.
- Oficio de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante el cual se informa que el Dr. Florencio Rodil Urrego y la Lic. Clara Inés Charry Sánchez fungen como Presidente y Secretaria de esa Comisión, a partir del 7 de septiembre de 2010.

- Oficio de fecha 9 de septiembre de 2010, en la que la Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, informa que con fundamento en el Artículo 70 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, el Dr. Bernardo Llano Pérez, causó baja como titular electo, por haber dejado de asistir a tres sesiones consecutivas en el lapso de un semestre. En consecuencia y con base en el Artículo 68 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la Presidenta de la Comisión Dictaminadora convocó a la Dra. Elizabeth Pérez Cortés, quien era la suplente electa, para cubrir la vacante generada.
- Carta de fecha 22 de junio de 2010, firmada por el Dr. José Gilberto Córdoba Herrera, Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la que informó que no hubo Áreas de Investigación de esa división, interesadas en participar en las Modalidades para el premio a las Áreas de Investigación 2010.

Asimismo, informó lo siguiente sobre otros asuntos generales:

- Durante el período vacacional se pintaron e impermeabilizaron algunos los edificios entre ellos el B, C, D, E, M, COSIB, R, CBI, S, T, kiosco, A, E, W, Supercomputo e Imagenología y parte del edificio de Recursos Humanos.
- Se llevaron a cabo el lavado y desinfección de 5 cisternas de la Unidad y tinacos, así como mantenimiento de filtros para agua que abastecen las cisternas.
- Se concluyeron los trabajos de desazolve de la Unidad, con el apoyo de la Delegación Iztapalapa.
- Se cambiaron e incrementaron las luminarias.
- Se concluyó con los trabajos del andador del lado de las áreas deportivas.
- Se instalaron dos nuevas casetas de vigilancia.
- Se instalaron 320 mamparas informativas en la Unidad.
- Se mantendrá el seguimiento de la limpieza en sanitarios.
- Se continuará con el reacondicionamiento de los laboratorios de docencia del edificio S.
- Se continuará con las obras en el AS, Planta de Producción Acuícola y Cafetería.

A continuación, el Presidente del Consejo académico, preguntó si había otros asuntos generales que informar. Al respecto se registran los comentarios de los miembros del Consejo Académico.

20.2 El Dr. Rodrigo Díaz comentó que hace semanas la WEB master de XANUM aplica un nuevo filtro contra mensajes spam y manda la referencia del mensaje bloqueado, agregó que, si bien, en muchos casos acertaban respecto a lo que estaba deteniendo, en otros casos se bloqueaba algunos mensajes importantes, por lo que solicitó fuera revisado.

20.3 El M. en I. Oscar Yáñez comentó que había una serie de políticas del uso de los accesos electrónicos en la Unidad y que era conveniente analizarlas en Consejo Académico.

Sin más asuntos por tratar, se dio por terminada la Sesión 326, siendo las 16:10 horas.

DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA	DR. OSCAR COMAS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO	SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO